



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENCIA DEL SR. NELSON RAFAEL SANTOS.

RESOLUCION No. NRS-011-2024.-

**RESOLUCION QUE APRUEBA LA CONFORMACION DEL CONSEJO DE
 DESARROLLO MUNICIPAL**

CONSIDERANDO 1: Que en sesión ordinaria de fecha 31 del mes de octubre del 2024, el concejo de Regidores aprobó a unanimidad la aprobación de todos los procedimientos requeridos para la conformación eficiente del **"CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL"**.

CONSIDERANDO 2: Que se ha ponderado la solicitud del **Sr. Rafael Jesús Jerez Castro, Alcalde Municipal**, a través de la Encargada de la oficina de Planificación y Desarrollo municipal, Sra. MELISA PICHARDO, sobre la conformación del **"CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL"**.

CONSIDERANDO 3: Que la constitución de la republica establece en su artículo 199 y siguientes, establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político y administrativo.

CONSIDERANDO 5: que en la ley 176-07, establece la auto programación organizativa de los Ayuntamientos.

CONSIDERANDO 6: que el CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, es parte fundamental en el desarrollo sostenible y órgano de participación ciudadana en los asuntos municipales. (Art.231 ley 176-07).

Vista: La Constitución Dominicana.

Vista; La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La solicitud del Alcalde Rafael Jesús Jerez Castro.

**EL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL DE MONTECRISTI, EN USO DE SUS FACULTADES
 LEGALES:**

R E S U E L V E:

ART. PRIMERO: APROBAR, como al efecto, **APROBAMOS:** la conformación y creación del **"CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL"**, como órgano de participación ciudadana.



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENCIA DEL SR. NELSON RAFAEL SANTOS.

RESOLUCION No. NRS-011-2024.-

**RESOLUCION QUE APRUEBA LA CONFORMACION DEL CONSEJO DE
 DESARROLLO MUNICIPAL**

ART. SEGUNDO: AUTORIZA, como al efecto, **AUTORIZAMOS**: al Alcalde Municipal del honorable Ayuntamiento municipal de Montecristi, a realizar los cambios en la estructura organizativa vigente en el Ayuntamiento acorde con la ley 176-07, a través de la dirección de RRHH, del cabildo.

ART. TERCERO: AUTORIZA, como en efecto **AUTORIZAMOS**: la presentación de la propuesta de un reglamento para los fines de organización interna del “**CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL**”, y actualización del plan municipal de desarrollo.

ART. CUARTO: Comunicar a la oficina de libre acceso a la información la presente resolución a los fines correspondientes.

Dada hoy día once (11) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de San Fernando de Montecristi, municipio Montecristi, provincia Montecristi, Republica Dominicana.

NELSON RAFAEL SANTOS
 Presidente del Concejo Municipal



Lic. JUAN ROQUE PEÑA TORIBIO
 Secretario

SECRETARIA

MONTECRISTI, R. D.